

puesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 28 de enero de 1992.- El Director General, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación minera (PP. 229/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número: 6.484

Nombre: San José

Recurso: Arcilla

Cuadrículas: 9

Término municipal: Antequera y Alameda

Esta concesión está comprendido en los supuestos del punto 12, del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1131/86, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y Art. 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, se hace público a fin de que quienes lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones al Proyecto de Explotación y al Estudio de Impacto Ambiental durante el plazo de quince días hábiles a contar de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Las alegaciones habrán de presentarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Avda. de la Aurora, 47, primera planta, edificio Servicios Múltiples. 29006 Málaga,

Málaga, 5 de febrero de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión directa de explotación. Admisión definitiva. (PP. 444/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, Hace saber:

Que por Doña María José Pellicer Mascordó, domiciliada en Alicante, se solicita la Concesión Directa de Explotación de ocho cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) -granito ornamental- nombrado «Tobarías», número 15.965, sito en el término municipal de Linares.

La designación definitiva por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de Partida	3°40'20"W	38°04'20"N
Vértice n° 1	3°40'20"W	38°05'20"N
Vértice n° 2	3°39'00"W	38°05'00"N
Vértice n° 3	3°39'00"W	38°04'20"N

quedando así cerrado el perímetro de ocho cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 12 de marzo de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión directa de explotación. Admisión definitiva. (PP. 445/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, Hace saber:

Que por Doña María José Pellicer Mascordó, domiciliada en Alicante, se solicita la Concesión Directa de Explotación de sesenta cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) -granito ornamental- nombrado «Los Chortales», número 15.964, sito en el término municipal de Linares y Guarromán.

La designación definitiva por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de Partida	3°42'00"W	38°08'00"N
Vértice n° 1	3°42'00"W	38°10'00"N
Vértice n° 2	3°38'40"W	38°10'00"N
Vértice n° 3	3°38'40"W	38°08'00"N

quedando así cerrado el perímetro de sesenta cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 12 de marzo de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud otorgamiento de demasío a concesión de explotación. (PP. 234/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que por la Entidad «Aridos y Transportes Cobral, S.A.» con domicilio en Jerez de la Frontera, Polígono Industrial «El Portal», parcela 107, titular de la Concesión de Explotación denominada «El Puntal», número 1.183, situado en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitado el otorgamiento de una Demasío producida como consecuencia de la aplicación del nuevo origen de coordenadas contemplado en la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, en la Concesión antes citada. Dicha Demasío comprende una superficie de 3 Cuadrículas mineras, quedando la Concesión con una superficie total de 4 Cuadrículas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 22/1973, de 21 de julio, transitoria quinta de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre y art° 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 14 de febrero de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 264/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: «San Diego»; número de expediente: 40.250; recurso solicitado: Todos los de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 108 cuadrículas; término municipal afectado: Níjar; solicitantes: Koaliber, S.L. representada por D. José Manuel Fidalgo Alonso. Domicilio: C/ Arroyo del Mojapán núm. 12, Colmenar Viejo. 28770 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de febrero de 1992.— El Delegado, Manuel Requena García.

Anuncia de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre solicitud de urgente ocupación formulada por don Manuel Cantero Oncina. (PP. 312/92).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, y en el artículo 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de urgente ocupación formulada por D. Manuel Cantero Oncina, titular conjuntamente con D^a Isabel Arjona Santos de una concesión directa de explotación denominada «Cantero y Garrido», n^o 6.285, otorgada por la Consejería de Política Territorial y Energía de la Junta de Andalucía en fecha 30 de enero de 1984, sobre recursos de la Sección C, concretamente dolomía, por un período de 30 años, prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de 90 años, sobre una superficie de 3'5 cuadrículas, en el término municipal de Coín, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Finca n^o 1. Titular: D^a María Teresa Hevilla Pozo. Domicilio: C/ Málaga, n^o 30, 29100 Coín, (Málaga). Datos catastrales: Paraje Alfaguara, Polígono 18, parcela 64. Término Municipal: Coín. Cultivos: Secano con algunos olivos, pastos y almentros. Linderos: Norte: Trocha de la Alfaguara; Sur: Parcelas 67 y 68; Este: Parcela 63; Oeste: Parcela 65. Superficie a expropiar: 1,4875 H.

Finca n^o 2. Titular: D^a María Teresa Hevilla Pozo. Domicilio: C/ Málaga, n^o 30, 29100 Coín, (Málaga). Datos catastrales: Paraje Alfaguara, Polígono 18, parcela 65. Término Municipal: Coín. Cultivos: Olivos secano. Linderos: Norte: Trocha de la Alfaguara; Sur: Parcela 67; Este: Parcela 64; Oeste: Parcela 66. Superficie a expropiar: 2,8125 H.

Finca n^o 3. Titular: D. Salvador Jiménez Puerta. Domicilio: C/ San José, n^o 43, 29110 Coín (Málaga). Titular catastral: D. Francisco Cañomero Pozo. Otros datos catastrales: Paraje Alfaguara, Polígono 18, parcela 67. Término Municipal: Coín. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte: Parcelas 64, 65 y 66; Sur: Parcela 73; Este: Parcela 68; Oeste: Parcela 75. Superficie a expropiar: 1 Hectárea, 30 Areas.

Finca n^o 4. Titular: D^a Ana María Gertrud Winkelmann. Domicilio: A 8114, Stubig Grabew-40, Austria. Administrador: D. Crescencio Antolínez Quijano, con domicilio en Marbella, Avda. Ricardo Soriano, 9-5^o.3, Edificio Banco Atlántico. Titular catastral: D^a Josefa Hevilla Galiano, 29100 Coín. Otros datos catastrales: Paraje Alfaguara, Polígono 18, parcela 63. Término municipal: Coín. Cultivos: Erial improductivo. Linderos: Norte: Camino de Alfaguara; Sur: Parcela 68; Este: Río de Albuquerque; Oeste: Parcela 64. Superficie a expropiar: 1 Hectárea, 48 Areas, 75 Centiáreas.

Lo que se hace público a fin de que dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Málaga, 17 de febrero de 1992.— El Delegado, Juan. A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente. (MA-83/90).

Ignorando el domicilio de Doña Josephine Aust-Lancet, titular de Agencia Viajes International Travel Agency, que tuvo su anterior residencia en Centro Comercial El Zoco, local 48, en Mijas, se publica el presente Edicto en cumplimiento del Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-83/90 por la que se propone una sanción de 1.000.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, Art. 2.1^o de la Orden de 14.4.88, por la que se aprueban las normas reguladoras de las Agencias de Viajes (BOE 22 de abril de 1988).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de ocho días hábiles para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 11 de marzo de 1992.— El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente. (MA-6/91).

Ignorándose el domicilio de OCIS, S.A., titular de la empresa explotadora de Aptos. Las Fuentes, que tuvo su anterior residencia en C/ Camilo José Cela, 9, en Marbella, se publica el presente Edicto en cumplimiento del Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-6/91 por la que se propone una sanción de 150.000 ptas, por infracción de la normativa turística vigente Art. 17.B) de la Orden 17 de enero de 1967 (BOE 28.1.1967).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 11 de marzo de 1992.— El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente, por Edicto. (MA-73/91).

Ignorándose el domicilio de la Mercantil Hoteles Tryp, S.A., titular de la empresa explotadora de Aptos, Tryp que tuvo su anterior residencia en Crta. Cádiz km. 160,200, en Estepona, se publica el presente Edicto en cumplimiento del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-73/91 por la que se propone una sanción de 175.000 ptas, por infracción de la normativa turística vigente Art. 2.1^o Decreto 15/1990 de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 11 de marzo de 1992.— El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente. (MA-81/91).

Ignorándose el domicilio de D^o Simón Erik Riley, titular de una Oficina de Alquiler de Apartamentos, que tuvo su anterior residencia en Avda. Martínez Catena, Centro Don Javier, en Fuenigirola, se publica el presente Edicto en cumplimiento del Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-81/91 por la que se propone una sanción de 200.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente Art. 2.1^o Decreto 15/1990 de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 11 de marzo de 1992.— El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente. (MA-89/91).

Ignorándose el domicilio de la empresa titular explotadora de los Apartamentos Paramount Holidays, que tuvo su anterior residencia en C/ Nueva Andalucía Ed. Orquídea en Marbella, se pu-